



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 (32-2018)

Asistentes

D. Valentín López Fernández
D^a. María Pilar Milagros García Mas
D. Francisco Antonio Vargas Caballero

Ausentes:

D^a. Mónica Jiménez Alcalde
D^a. Marina Mercedes Amador Saturnino

Secretario

D. Juan Carlos Guerrero Rodríguez

En Burguillos siendo las 14;10 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho de la Secretaría de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y el Secretario, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. EXPEDIENTE Nº 112/2018: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO LOCAL DE INICIATIVAS DE EMPLEO PARA SU EJECUCIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE – PROYECTOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.

Visto el expediente incoado para la ejecución de las actividades que se incluyan en el Programa de Fomento de Empleo Agrario, Empleo Estable y resultando:

Primero.- Que este Ayuntamiento tiene interés en acogerse a la Resolución de 11 de abril de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública de subvenciones para la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social, y de garantía de rentas del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2018.

Segundo.- Que a tal efecto se ha redactado por el Arquitecto D. Vicente Aguilar Tejera con fecha 13/11/2018 el PROYECTO DE EJECUCIÓN-OBRA INTERIOR. FASE III CENTRO LOCAL DE INICIATIVAS DE EMPLEO T.M. BURGUILLOS, consistente en obras interiores del edificio: hall de entrada con punto de información y recepción, sala de usos múltiples, aula taller para colectivos, cuatro despachos de atención personalizada con una zona de espera, dos salas de reuniones y un área de aseos de uso público en convivencia con el armario de instalaciones.

Tercero.- Que dicho proyecto consiste en la ejecución de una serie de obras de competencia municipal de carácter complementario a las que realiza en la actualidad y para las

Código Seguro De Verificación:	vocTshfXepOZ6vm9D0Q28A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	22/01/2019 12:25:15 22/01/2019 11:03:46
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vocTshfXepOZ6vm9D0Q28A==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



cuales carece de capacidad económica para incrementar los efectivos que pudiera destinar a estos fines o servicios.

Por consiguiente el presente proyecto no va a suponer sustitución de empleo preexistente ya que con los recursos fijos disponibles, el Ayuntamiento puede prestar los servicios básicos y centrales y con los recursos complementarios derivados del presente Programa de Empleo Estable el Ayuntamiento podría llegar a prestar los servicios complementarios que en el mismo se exponen.

Dichas obras no producen en este municipio el efecto de sustitución de trabajadores empleados y no se tiene previsto por lo tanto, que ninguno de los trabajadores municipales sea sustituido por los trabajadores que se contraten con cargo a la financiación del PFEA.

Cuarto.- Consta en el expediente el informe emitido el día 10 de septiembre de 2018 por el Interventor Acumulado de la Corporación en el que se indica:

“PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Burguillos tiene disposición de financiación para las partidas presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación para el Programa Empleo Estable.

SEGUNDO.- Se ha realizado la correspondiente Retención de Crédito por importe de 2.083,02 € con número de operación 218101562.”

Por ello deberá realizarse la correspondiente modificación presupuestaria para consignar las subvenciones de mano de obra y materiales que correspondan y dotar los créditos correspondientes a los gastos que se generen con esta actuación.

Quinto.- Consta igualmente informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 19 de Noviembre de 2018 así como informe jurídico de fecha 23 de noviembre de 2018 ambos favorables a la aprobación del proyecto con su Estudio de Seguridad y Salud.

Sexto.- El presupuesto de ejecución de la obra, IVA no incluido, asciende a 121.834,87 euros por lo que es inferior a 471.365,79 euros a que asciende el 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto, por lo que el órgano competente para la aprobación del Proyecto es la Junta de Gobierno Local, al no encontrarse prevista en el Presupuesto, al amparo de la delegación de competencias aprobada por el Pleno el 3 de julio de 2015 y conforme a lo establecido en el art. 231 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Una vez conocido el asunto por la Junta de Gobierno, se promovió el debate sobre el mismo y una vez aclaradas todas las cuestiones que se plantearon, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos los asistentes, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el PROYECTO DE EJECUCIÓN OBRA INTERIOR FASE III CENTRO LOCAL DE INICIATIVAS DE EMPLEO, redactado por el Arquitecto D. Vicente Aguilar

Código Seguro De Verificación:	vocTshfXepOZ6vm9D0Q28A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	22/01/2019 12:25:15
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	22/01/2019 11:03:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vocTshfXepOZ6vm9D0Q28A==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Tejera con fecha 13/11/2018, consistente en obras interiores del edificio: hall de entrada con punto de información y recepción, sala de usos múltiples, aula taller para colectivos, cuatro despachos de atención personalizada con una zona de espera, dos salas de reuniones y un área de aseos de uso público en convivencia con el armario de instalaciones, para su ejecución en este municipio dentro del Programa de Empleo Estable 2018, dentro de la sección denominada "Proyectos de obras y/o servicios de interés general y social."

Segundo.- Aprobar el Estudio de Seguridad y Salud, contenido en el Proyecto.

Tercero.- Adoptar el compromiso de inclusión en el Presupuesto de esta corporación de la cantidad que corresponda para atender a las obligaciones que dimanen del acuerdo adoptado.

Cuarto.- Someter la ejecución de las obras a la condición de que se otorguen las subvenciones correspondientes a la mano de obra y materiales que deban emplearse en el proyecto y a que se lleven a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para que se disponga de financiación de los costes de mano de obra, materiales, reconocimientos médicos de los trabajadores que deban contratarse en el proyecto, y cuantos otros gastos correspondan a esta actuación.

Quinto.- Autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de cuantos documentos exija el mejor desarrollo y ejecución de este acuerdo, así como para la aprobación de cualquier subsanación de deficiencias que hubiera de realizarse en el proyecto objeto de aprobación.

Sexto.- Nombrar como Coordinador de Seguridad y Salud, Director de Obra y Ejecución al Arquitecto Técnico Municipal D. George Tirado Pérez y como Técnico designado por la Administración al Arquitecto Técnico Municipal D. Gerardo Alonso Casado.

Séptimo.- Aceptar el Estudio de Gestión de Residuos y adoptarlo como Plan de Gestión de Residuos.

Octavo.- Adoptar el Estudio de Seguridad y Salud como Plan de Seguridad y Salud.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 13:20 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,
Fdo.: Valentín López Fernández

El Secretario
Fdo.: Juan Carlos Guerrero Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	vocTshfXepOZ6vm9D0Q28A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	22/01/2019 12:25:15	
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	22/01/2019 11:03:46	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/vocTshfXepOZ6vm9D0Q28A==			